

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORBERTO RAUL BANDONI

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos: "MACAUDIERE, Enrique Del Carmen, (L.E. 6.221,251-) y Otra (RODRIGUEZ, Elsa Elba, L. C. 3.166.667), s/Sucesorio, sus herederos: C.U.I.T. Nº 20-13728103-2; C.U.I.T. Nº 20-17368097-0; C.U.I.T. Nº 20-21410908-6 y C.U.I.T. Nº 27-12437395-1), Expte. 1169, año 2004", ha dispuesto que el Martillero Público Norberto Raúl Bandoni, Matrícula Nº 859, C.U.I.T. Nº 20-13504571-4, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Agosto de 2011, a las 17 hs., en el anexo del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de julio 1426, o el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar sí aquel resultare feriado, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 32.999,60, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 24.749,70 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, UN INMUEBLE: ubicado en calle Moreno Nº 4070, de ésta ciudad, Dominio inscripto al Tº 432 Par, Fº 6192, Nº 85412, de la Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General.- Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-02- 103726/0002-0- Padrón Municipal Nº 8923.- El que según título expresa: "Una fracción de terreno que, según su título, se ubica al Oeste de ésta ciudad de Santa Fe, en la calle Moreno entre Juan Días de Solís y Roque Saenz Peña, que se designa como lote 22 de la manzana nº 5 en el plano municipal respectivo, y cuyas medidas, superficies y linderos son las siguientes: mide diez metros ochocientos veinticinco milímetros de frente al Sud, por cuarenta y tres metros seiscientos setenta y cinco milímetros de fondo, lo que encierra una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte; con el lote 14; al Sud, con calle Moreno; al Este, con el lote 21 y al Oeste, con el lote 23, todos del mismo plano citado".-.- Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de Enrique del Carmen Macaudeire, que no registra Hipotecas, Embargos, ni Inhibiciones, al 13/04/2011.-Informa la A.P.I.: que adeuda \$ 2.888,74 al 13/04/2011.- Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: que adeuda \$ 8.008,51 al 29/04/2011.- Informa Aguas Santafesinas S.A.: que adeuda \$5.354,13 al 28/04/2011.- Informa el S.C.I.T.: plano Nº 66706. Informa la Sra. Oficial de Justicia: en la Constatación realizada en fecha 20/04/2011, que en el domicilio fue atendida por el Sr. Pablo Antonio Macaudeire, quien manifiesta que en la vivienda vive solo desde hace 10 o 12 años aproximadamente y que la misma era propiedad de su padre. Se constata que el inmueble está construido en una sola planta, en mampostería de ladrillo y está compuesto por un salón, un living, dos dormitorios, un baño, cocina comedor y patio. Se encuentra en regular estado de conservación, existen manchas de humedad, falta de revoque en algunas paredes y de mantenimiento en general. Que los techos son de loza, con cielorrasos de machimbre. Los pisos son de cemento en el salón del frente de la vivienda y de mosaicos calcáreos en el resto de la misma. El baño es precario, con sanitarios y revestido con azulejos. Las aberturas exteriores son de chapa y las interiores de madera, en mal estado de conservación. El patio tiene piso de cemento y en parte de tierra, observándose al fondo del mismo, una construcción destruida sin techo. La Cocina es pequeña, sin alacenas, y solo con una mesada con pileta. Que la vivienda se encuentra sobre calle asfaltada, a 5 cuadras de una zona muy comercial, con diversas clases de negocios muy variados como es Avenida Freyre, y a 10 cuadras de la Agencia Av, Freyre del banco Santa Fe. Que el inmueble cuenta con los servicios de Luz, Agua y Cloacas, que la zona no tiene servicio de gas natural.- CONDICIONES: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir del acto mismo de subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos o las que expida el Juzgado al respecto y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Los gastos que irrogue la inscripción de dominio serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero a los Tel.(0342) 4564142 - 154-050.022. - Santa Fe, 11 de Agosto de 2011.- Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.-

§ 198 142400 Ag. 16 Ag. 18
